

**Modelo de gestión pública Magis para las auditorías
académico-educacional y generación educativa tecnológica,
Universidad Nacional Autónoma Alto Amazonas, 2021-2024**

Juan Carlos Tuesta Hidalgo

jtuesta@unaaa.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-2959-1129>

Escuela de posgrado
Universidad César Vallejo

Hipólito Percy Barbarán Mozo

pbarmozito@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9316-202X>

Escuela de Posgrado
Universidad César Vallejo

José Leoncio Barbarán Mozo

sebm1967@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-7826-854X>

Asociación Civil - Comunidad Científica
de Ciencias de la Educación
“Yachayruna”

Oscar Alejandro Tuesta Hidalgo

otuesta@unaaa.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0003-2231-9365>

Escuela de posgrado
Universidad César Vallejo

Félix Pizango Taricuarima

felipa_57@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9806-1642>

Escuela de posgrado
Universidad César Vallejo

RESUMEN

Modelo de gestión pública “Magis” y evidencias de pertinencia para una auditoría académica-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, vertebran el problema, hipótesis y objetivos en la presente investigación. Para la identificación del problema, la

muestra ha sido de 14 sujetos, mientras que para la validación de la propuesta “Magis” ha sido de 5 expertos. Método científico, método de las ciencias sociales para la sistematicidad de la propuesta “Magis” y paradigma cuali-cuantitativo priman en la investigación. Escala Likert y análisis de contenido han sido las técnicas de recolección de información. El corpus teórico-conceptual de la propuesta “Magis” resulta de la combinación de varios componentes: composición, entorno, estructura y mecanismo. Su soporte teórico transdisciplinar se fundamenta en teorías de las ciencias sociales, particularmente de las de educación, sumándose las que provienen de las ciencias naturales y formales. La contrastación estadística de hipótesis se encauza en el diseño de “La investigación descriptiva simple” y en el cálculo de frecuencias, datos que generan estas conclusiones: la sistematicidad de la propuesta “Magis” ha adquirido validez y tiene posibilidades de generalización, por cuanto evidencia pertinencia para una auditoría académica-educacional tecnológica y de generación educativa tecnológica.

Palabras clave: modelo de gestión pública; auditoría académica; educación tecnológica

**Magis public management model for audits
academic-educational and technological educational generation,
Alto Amazonas National Autonomous University, 2021-2024**

ABSTRACT

Public management model "Magis" and evidence of relevance for an academic-educational technological audit and an audit of technological educational generation at the National Autonomous University of Alto Amazonas, backbone the problem, hypothesis and objectives in this research. For the identification of the problem, the sample consisted of 14 subjects, while for the validation of the "Magis" proposal, it consisted of 5 experts. Scientific method, method of social sciences for the systematicity of the "Magis" proposal and qualitative-quantitative paradigm prevail in the investigation. Likert scale and content analysis have been the information gathering techniques. The theoretical-conceptual corpus of the "Magis" proposal results from the combination of several components: composition, environment, structure and mechanism. Its trans-disciplinary theoretical support is based on theories of the social sciences, particularly those of education, adding those that come from the natural and formal sciences. The statistical contrasting of hypotheses is channeled into the design of "Simple descriptive research" and in the calculation of frequencies, data that generate these conclusions: the systematicity of the "Magis" proposal has acquired validity and has the possibility of generalization, for how much evidence of relevance for an academic-educational technological audit and of educational technological generation.

Keywords: public management model; academic audit; technology education.

Artículo recibido: 05 febrero 2022

Aceptado para publicación: 28 febrero 2022

Correspondencia: jtuesta@unaaa.edu.pe

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

I. INTRODUCCIÓN

La educación transgresiva y singularmente la educación superior tecnológica al decir de Barbarán (2015):

Se encumbra como **un hecho que implica transformar la ciencia en tecnología de manera transgresiva**, porque sólo de esa forma se capacita a las personas para que salgan del subdesarrollo (...), etcétera. (p. 69). Situación que no sucede con la educación oficial que brinda el Estado al pueblo peruano.

La administración educativa en el Perú y en el Tercer Mundo está en crisis. En estos tiempos para nadie es un secreto que la corrupción ha llegado a los niveles más profundos del sistema educativo. Las denuncias, quejas y comentarios acerca de los niveles de corrupción del sistema son cotidianas, así se tiene que algunos maestros negocian las notas, otros condicionan a los estudiantes, algunos autoridades académicas se coluden con los docentes y muchos no cumplen con su función didáctica de enseñar a aprender, y muchísimos no cumplen con su función pedagógica de educar con dominio científico, vocación de servicio, conciencia social, y con dominio en la producción de bienes materiales e intelectuales, así como de servicios.

La administración educativa, en el Perú, está en crisis, y los principales problemas tienen que ver con el modelo de gestión pública. El modelo que prima en la organización sectorial es el mismo vigente desde hacía varias décadas con un perfil que reúne las características que claramente describen Moreno y Díaz (1997):

Conducción marcadamente centralista del proceso educativo. El principal escollo de la descentralización de la administración educativa es la renuencia del nivel central a delegar muchas decisiones que no le corresponden dentro de una realidad extensa, variada y de no muy fácil comunicación como es la peruana. (p. 44). Es el centralismo tiene una larga data histórica.

“Desactualización profesional y tecnológica. El problema de la administración, al igual que el de las escuelas, es el de salarios, tecnología y gestión” (Moreno y Díaz, 1997, p. 45). La tecnología en la que se educa a la juventud tiene predominancia foránea antes que nacional, puesto que difícilmente se promueve la tecnología propia.

Falta de mecanismos que incentiven la superación de las instituciones y de los trabajadores. La principal causa de los problemas actuales de la

gestión educativa es la ausencia de estímulos que promuevan el constante aumento de la eficiencia y productividad, tal como se da en cualquier empresa de la producción o de los servicios. (Moreno y Díaz, 1997, p. 46). La eficiencia y la productividad, pasa por un trato digno en términos socioeconómicos y socioculturales por parte del Estado principalmente.

En todos los países subdesarrollados o en vías de desarrollo de Latinoamérica y el Caribe, África, Asia, entre otras naciones del planeta Tierra existe un factor común que evidencia crisis administrativa de la educación: administración educativa estatal y privada autoritaria, ineficaz e ineficiente.

La crisis teleológica, en el Tercer Mundo, se revela en los fines de las clases sociales populares, los que están en crisis.

Desde muy temprano, (...) la escuela cumple con éxito este programa de “adoctrinamiento” de los jóvenes. (Chomsky, 2007, p. 25). Es decir, no se fomenta una educación legítimamente nacional mediante la que se realice creatividad e innovación tecnológica peruana desde las instituciones de los diversos niveles del sistema de educación peruana.

En el Perú la crisis teleológica se revela en fines que no responden a los intereses de las masas populares. Escasamente se lucha por los fines que atañen a las mayorías nacionales proletarizadas. Contados son quienes se identifican por un gobierno patriótico, democrático, popular y des-centralista, honesto y de justicia social, que ponga las bases de una nueva república. Por un estado soberano, democrático, incluyente, y plurinacional con democratización y descentralización integral. Por la instauración de la asamblea constituyente y una nueva constitución. Por la defensa de la soberanía nacional, los recursos naturales, el ambiente, la integridad territorial, el patrimonio y la diversidad cultural. Por una democracia integral, directa y participativa, con capacidad de propuesta, decisión, fiscalización, y revocación. Por una política económica de desarrollo integral y sostenible, independiente, mixta, redistributiva, de protección al ambiente, de blindaje ante la crisis capitalista financiera mundial, como alternativa al modelo capitalista neoliberal. Por la regeneración moral en todos los ámbitos de la sociedad, contra la corrupción sistémica y la impunidad. Por la integración andina y de las poblaciones indígenas en Latinoamérica y el Caribe, así como de los países del Tercer Mundo, desde un Perú soberano. Por la defensa de los

pueblos originarios y comunidades campesinas y nativas, andinas y amazónicas, así como de su territorio y su cultura. Por un empleo digno con derechos, aumento general de sueldos, salarios, y pensiones, promoción integral de las Mypes, auto-empleo y comercio popular. Por la solución a las demandas regionales y locales. Por la defensa de los derechos y el bienestar popular, mayor inversión social, y freno al alza del costo de vida. Por contrarrestar y frenar la política represiva del régimen y por la derogatoria de leyes que se han establecido en desmedro del pueblo durante el proceso histórico republicano.

Una de las causas epistemológicas a partir de las cuales los autores (...) han elaborado trabajos idealistas, metafísicos y eclécticos reside en que carecen de una concepción científica del mundo, (...) lo que los conduce al más vacío y chato eclecticismo, oportunismo, idealismo, subjetivismo, relativismo, etc., (...). (Lora, 2006, p. 52-53). Al amparo de esta versión contundente, cualquiera podrá darse cuenta que en el Perú no se educa sino se deseduca.

Bunge (2002) expresa: Richard Rorty y otros han afirmado que la filosofía está muerta. No obstante, sigue viva, aunque gravemente enferma. (2002, p. 267-283). Conviene, elucidarse que existe la filosofía de la tecnología, necesaria para darle direccionalidad y sentido a la educación tecnológica.

En la línea racional de Lora, se revela que existe una crisis tercermundista, porque la diversidad de conocimientos y acciones didácticas y conocimientos que se imparten, no responden a la educación que las mayorías nacionales requieren.

Los textos primarios y secundarios en su mayoría absoluta son el reflejo exacto de la crisis, de la bancarrota del sistema educativo por sus contenidos anticientíficos, reaccionarios, idealistas, metafísicos, etc., elaborados a propósito, de acuerdo a los criterios trasnochados, obscurantistas y retrógrados de los “especialistas”, “consultores”, “asesores” etc., programados, regimentados y alienados por sus patrones: las clases explotadoras de la burguesía burocrática y los terratenientes, a nombre del imperialismo norteamericano. (1980, p. 62). Situación similar ocurre con la educación superior tecnológica peruana.

La crisis en materia de tecnología curricular reside en la formación de los docentes en lo que se refiere al conocimiento tecnológico dimanado de la multiplicidad de ciencias. La crisis no es sólo nacional sino es inherente al sistema capitalista; en ese sentido la formación psicológica es una completa estafa, situación corroborada por un eminente experto: “Al presente, el tipo de psicología que se enseña a los maestros es casi enteramente inútil en lo que se refiere al trato con los niños en el aula” (Eysenck H. M., *La máquina de la mente*, p. 187). Un currículo profesional tecnológico, supone una sistematicidad con bases científicas. Claro, el asunto está en que se puede formular el mejor currículo en el papel: pero el problema es el referente a los docentes que deben materializarlo en la realidad.

La reseña descrita, notoriamente, atañe directamente a las instituciones de educación superior tecnológica ubicadas en el ámbito de las regiones amazónicas del Perú, ubicadas en las capitales de provincias, tal es caso singular de la ciudad de Yurimaguas, la intuición revela que allí subyace un problema real: **deficiente auditoría académica-educacional y de generación educativa tecnológica en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas**. Dicha realidad ha dado origen a la sistematicidad del modelo de gestión pública “Magis” con operaciones que evidencien pertinencia para una auditoría académica-educacional y una auditoría de generación educativa tecnológica. Esa perspectiva, ha pasado por validar el referido modelo vía una investigación proyectiva a partir de una investigación descriptiva básica, cuyo problema guía se ha formulado en la interrogante siguiente: **¿Cuál es el estado situacional, en materia de deficiencia o eficiencia, acerca de la auditoría académica-educacional tecnológica y de generación educativa tecnológica de la UNAAA en el horizonte del siglo XXI según la percepción de la docencia universitaria?**

Problemas específicos de investigación. De modo semejante, se han enunciado 04 problemas específicos, en los que se ordenan las dimensiones de la variable modelo de gestión pública “Magis” para la auditoría académica-educacional tecnológica y auditoría de generación educativa tecnológica.

Problema específico 1.1

- ¿Cuál es el estado situacional, en materia de deficiencia o eficiencia, acerca de la auditoría académica de la generación educativa tecnológica en la UNAAA en el horizonte del siglo XXI según la percepción de la docencia universitaria?

Problema específico 1.2

- ¿Cuál es el estado situacional, en materia de deficiencia o eficiencia, acerca de la de la generación educativa tecnológica en la UNAAA en el horizonte del siglo XXI según la percepción de la docencia universitaria?

Problema específico 1.3

- ¿Cuál es el grado de **sistematicidad** del modelo de gestión pública “Magis” en referencia a sus evidencias de pertinencia para la auditoría académica-educacional tecnológica y de generación educativa tecnológica de la UNAAA en el horizonte del siglo XXI?

Problema específico 1.4

- ¿Cuál es el grado de **contribución** del modelo de gestión pública “Magis” en referencia a sus evidencias de pertinencia para la auditoría académica-educacional tecnológica y de generación educativa tecnológica de la UNAAA en el horizonte del siglo XXI?

La auditoría académica-educacional tecnológica y la auditoría de generación educativa tecnológica atraviesan una situación crítica, puesto que afecta la formación profesional tecnológica de la juventud en toda su dimensión. Todas y cada una de las formas de educación tecnológica representan un problema presente o potencial que pone en riesgo el desarrollo integral de la provincia de Alto Amazonas y el Perú. En esa lógica racional, particularmente en el territorio de la provincia de Alto Amazonas, la investigación que se ahora se informa goza de **conveniencia**, puesto que la sistematicidad del modelo de gestión pública universitaria “Magis” sirve y servirá para la auditoría académica-educacional tecnológica y para la auditoría de generación educativa tecnológica, de manera que eduque en esa dirección y en ese sentido partiendo de una diagnosis sobre la materia.

La vida académica-educacional tecnológica es una fuerza imperativa para educar a la juventud con una percepción hacia el desarrollo y una relación respetuosa con la naturaleza. Los sujetos de la educación tecnológica deben convencerse que la vida académica-educacional y la generación educativa tecnológica deben evidenciar pertinencia y que ésta solo puede cristalizarse si son capaces de desarrollar información, ilustración y explicación sobre la funcionalidad de una auditoría. Esta hipótesis es posible de concretarse si se implementa el modelo de gestión pública universitaria

“Magis” en la vida de los hombres y mujeres jóvenes que provienen del campo y la ciudad de la provincia de Alto Amazonas en la perspectiva de hacerse profesionales o tecnólogos. En esa direccionalidad la investigación que se ha efectuado exhibe **relevancia social**, puesto que en ese derrotero permitirá que los sujetos de la educación optimicen la vida académica-educacional tecnológica y de generación educativa tecnológica.

El modelo de gestión pública “Magis” ha adquirido validez; por lo tanto, conllevará a la toma de medidas correctivas y de solución de múltiples problemas consustanciales a la auditoría académica-educacional tecnológica y a la auditoría de generación educativa tecnológica. Por tales razones, la investigación centrada en el modelo de gestión pública “Magis” en su sistematicidad posee **implicancias prácticas**.

La edificación de conceptos, categorías y preposiciones del modelo de gestión pública “Magis” se nutre de manera transdisciplinar de muchas teorías derivadas tanto de las ciencias que se ocupan de la educación como las que estudian el proceso de gestión educativa. Dicha interrelación teórica demuestra de manera fehaciente que el modelo tiene **valor teórico** de suma utilidad para una realidad concreta.

La investigación, en definitiva, tiene; además utilidad **metodológica**, toda vez que, para la medición de las dimensiones de su variable, ineludiblemente se ha diseñado instrumentos que reúnen rasgos de validez, confiabilidad, objetividad y pertinencia.

Los objetivos que se han alcanzado en coherencia estricta con las hipótesis específicas al concluirse el proceso de investigación son: Objetivo general: Identificar el estado situacional de la auditoría académica-educacional tecnológica y de generación educativa tecnológica de la UNAAA en el horizonte del siglo XXI según la percepción de la docencia universitaria.

Dimanado del objetivo general en coherencia con las hipótesis se han alcanzado los objetivos específicos siguientes: A. Identificar el estado situacional de la auditoría académica de la generación educativa tecnológica en la UNAAA en el horizonte del siglo XXI según la percepción de la docencia universitaria. B. Identificar el estado situacional de la de la generación educativa tecnológica en la UNAAA en el horizonte del siglo XXI según la percepción de la docencia universitaria. C. Evaluar la sistematicidad del modelo de gestión pública “Magis” respecto a sus evidencias de pertinencia para la auditoría académica-educacional tecnológica y de generación

educativa tecnológica de la UNAAA en el horizonte del siglo XXI. D. Evaluar la contribución del modelo de gestión pública “Magis” respecto a sus evidencias de pertinencia para la auditoría académica-educacional tecnológica y de generación educativa tecnológica de la UNAAA en el horizonte del siglo XXI.

Sobre la base de la descripción y explicación de las teorías se han formulado las hipótesis que se enuncian a continuación: **Hipótesis general H1:** El estado situacional, en materia de deficiencia o eficiencia, acerca de la auditoría académica-educacional tecnológica y auditoría de generación educativa tecnológica en materia de deficiencia es alta acorde con la percepción de la docencia universitaria UNAAA en el horizonte del siglo XXI.

Hipótesis específicas

- H1.1 El estado situacional, en materia de deficiencia o eficiencia, acerca de la auditoría académica-educacional tecnológica en materia de deficiencia es alta acorde con la percepción de la docencia universitaria UNAAA en el horizonte del siglo XXI.
- H1.2 El estado situacional, en materia de deficiencia o eficiencia, acerca de la auditoría de generación educativa tecnológica de la en materia de deficiencia es alta acorde con la percepción de la docencia universitaria UNAAA en el horizonte del siglo XXI.
- H1.3 La **sistematicidad** del modelo de gestión pública “Magis” es muy adecuada en referencia a sus evidencias de pertinencia para la auditoría académica-educacional tecnológica y de generación educativa tecnológica de la UNAAA en el horizonte del siglo XXI.
- H1.4 La **contribución** del modelo de gestión pública “Magis” es excelente en referencia a sus evidencias de pertinencia para la auditoría académica-educacional tecnológica y de generación educativa tecnológica de la UNAAA en el horizonte del siglo XXI.

En el espacio internacional se ha encontrado 4 investigaciones similares, las que en síntesis se presentan a continuación: “El papel de la gestión de centros educativos en un modelo de aprendizaje basado en competencias”, encausada desde la Universidad de Montevideo cuyas conclusiones se refieren a continuación tal que lo expresa su autora Giménez (2016):

Una de las conclusiones de este trabajo, es que se hace necesario que la gestión de las instituciones educativas acompañe estos cambios que se producen a nivel social y educacional. Aquí aparecen nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje donde se sitúa el basado en competencias. (pp. 17-18). La investigación descrita ha constituido un referente importante, puesto que se trata de un modelo que se relaciona con la educación en la que subyace la educación tecnológica, pero restringida para las mayorías nacionales y favorables a las empresas transnacionales que monopolizan la tecnología.

En Chile, en la ciudad de La Serena, se ha encontrado la investigación: “Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión en Docencia Universitaria: Caso Carreras de Ingeniería de la Universidad Arturo Prat, Chile”, tales conclusiones se reseñan a continuación tal como lo expresan sus autores Llanos y Martínez (2018):

El Modelo de Gestión en Docencia Universitaria implementado ha permitido ordenar, sistematizar y orientar la gestión hacia desempeños en indicadores docentes. Además, de instalar procesos de detección de posibles anomalías con resolución proactiva que tiende a mejorar el proceso formativo. (pp. 17-18). El artículo citado se ha constituido, también, en un referente importante para el estudio que se está reportando, dado que sus autores hacen proyección proactiva desde la sistematicidad de un modelo de gestión en docencia universitaria hacia el aprendizaje continuo para la adaptación y transformación de una unidad académica en la que se forman profesionales en las carreras de ingeniería y arquitectura.

En el Perú se ha encontrado la investigación: “Modelo de gestión de la investigación para incrementar la producción científica de los docentes universitarios del Perú” orientada desde la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, UNSM-T, cuya conclusión más principal se describe a continuación tal que emite su autor Valles (2019):

Los resultados del estudio permiten afirmar que la percepción de la forma como se realiza la gestión de la investigación, en la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, es deficiente. Esto se puede atribuir al modelo de

gestión utilizado, que se caracteriza por: la deficiente incorporación de las tecnologías de información y comunicación, la poca atención al fortalecimiento de competencias en gestión de la publicación de los docentes y, en general, al poco apoyo a los aspectos logísticos y administrativos, que garanticen la eficiente ejecución de los proyectos de investigación. (pp. 17-18). El artículo citado de igual forma, ha sido un referente neurálgico para el estudio que aquí se reporta, dado que el Modelo de Gestión de la Investigación para la Universidad Nacional de San Martín centra su interés en la ciencia y en la tecnología.

Estudios acerca de modelos de gestión pública, auditoría académico-educacional tecnológica y de generación educativa tecnológica en el ámbito de la región Loreto y provincia de Alto Amazonas no se ha encontrado antecedentes.

La sistematicidad de la modelo de gestión pública “Magis” evidenciará pertinencia en la auditoría académica-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica en la UNAAA en el horizonte del siglo XXI. Las teorías que satisfacen las interrogantes planteadas se explicitan a continuación:

En primer orden, la vida relacionada con la auditoría académica-educacional tecnológica y la auditoría de generación educativa tecnológica se constituyen en un **hecho socio-administrativo**. Su intelección estriba en el estudio de la administración de la educación, ésta tiene su fundamento en distintas perspectivas teóricas y hace uso de diferentes procedimientos analíticos, es por ello que existe una ciencia especial denominada Administración Educativa. Y es precisamente, la Administración Educativa, la que se plasma en un **hecho socio-administrativo**, puesto que inexcusablemente se interesa por el proceso administrativo inexcusablemente ligada a los propósitos traducidos en fines, visión, etcétera de la educación en sus diversos niveles y particularmente la educación superior universitaria como en la UNAAA. Una de las leyes de la Administración Educativa es la siguiente: “Eficacia o resultados óptimos”, eficacia significa en forma correcta y óptimo, es un adjetivo superlativo que significa: “sumamente bueno” (Diccionario Karten Ilustrado, 1985, p. 1064). En otros términos, estriba en la bondad o la casi perfectibilidad.

La ciencia cardinal de la educación, la Pedagogía, se tiene el “Principio de la relación legítima entre la escuela, la sociedad y la enseñanza.” (Labarrere y Valdivia, 2002, p.

51). Se trata de un principio dimanado de la Pedagogía, ciencia ésta que se ocupa de la educación en todas sus variedades, entre ellas la educación tecnológica. Entiéndase, que el principio en mención nutrirá al corpus teórico del modelo de gestión pública “Magis”. Se colige, que al amparo del referido principio existe entre la escuela (representada por la UNAAA), la sociedad (representada por la población que habita el territorio de la región amazónica) y la enseñanza (representada por el proceso tanto de enseñar a aprender como del proceso educativo) una relación legítima innegable que orienta mediante la educación tecnológica desde la auditoría académica-educacional y de generación educativa tecnológica hacia su pertinencia en términos tecnológicos y científicos.

Por otra parte, se tiene el principio del cambio: “Todo ser humano quiere cambiar positivamente. (Buitrón, 2001, p.14). Evidentemente, al amparo de este principio derivado de la Didáctica, ciencia operativa de la Pedagogía que se ocupa del proceso de enseñanza – aprendizaje, que también conforma el soporte teórico del modelo de gestión pública “Magis”, se deduce que la auditoría académica-educacional tecnológica y de generación educativa tecnológica se tratará que se aproxime a la pertinencia, por cuanto el modelo tiene como finalidad: educar (desde el proceso de enseñar a aprender) a la población en sus derechos y obligaciones que eleve el nivel de educación y del proceso de enseñar a aprender hacia la toma de medidas precautorias y correctoras. Obviamente, se entiende que ningún congénere cerebralmente bien, querrá actuar contrariamente.

Además, mediante el modelo de gestión pública “Magis” se centra en acciones inherentes a la auditoría académica-educacional tecnológica y auditoría de generación educativa tecnológica. La formación de la moral académica-educacional tecnológica y de la generación educativa tecnológica, es una escuela ética.

El modelo de gestión pública “Magis” también incorpora en su estructura conceptual, la teoría de la inteligencia ecológica o naturalista de Gardner. Según Armstrong (2006, p. 23) ésta se define así: “Habilidad para distinguir a los miembros de una especie; conciencia de la existencia de otras especies con las que convivimos, y capacidad para trazar las relaciones entre distintas especies.” No se necesita, pues, ser muy perspicaz para razonar que, si se incorpora en el cerebro de las personas la inteligencia ecológica, entonces ésta tomará forma de conciencia social que determinará que se audite la vida

académica-educacional tecnológica y la generación educativa tecnológica extremando su pertinencia. Allí reside la razón de la tala de árboles y su consiguiente comercialización del poblador del Alto Amazonas, del Perú y de la mayoría de países latinoamericanos y del mundo. “La publicitada preocupación medioambiental de estos países se limita a no permitir que otros sean tan irresponsables como ellos.” (Amin, 1999, pp.18-19), en otros términos, allí radica también el acceso monopolista de los países capitalistas a los recursos naturales: agua, flora, fauna, etcétera, allí reside el impacto ambiental de áreas críticas. Según la ONERN (1986), áreas críticas “son aquellos espacios territoriales que presentan desequilibrios (...) debidos a la alteración aislada o combinada de los asentamientos humanos (calidad de vida) y de los recursos físicos y a la ocurrencia de fenómenos naturales” (Gonzáles, 1997, p. 53). Toda esta situación, pasa por una auditoría académica-educacional tecnológica y de generación educativa tecnológica pertinentes.

Toda vez que la problemática de la auditoría académica-educacional tecnológica y de generación educativa tecnológica es también un problema social, el modelo de gestión pública “Magis” ha incluido en su aparato conceptual una ley general de las ciencias sociales: “La ley de la acción determinante de la existencia social sobre la conciencia social.” (Konstantinov, 1980, p. 18). Según esta ley, se interpreta que la existencia social de la población del territorio de la región Alto Amazonas predominantemente estriba en los designios de la globalización neoliberal, es decir, acorde con las leyes de la oferta y la demanda propias de la economía de mercado; en ese contexto, la conciencia social o educación respecto a la vida académica-educacional tecnológica y generación educativa tecnológica se constituyen a las personas en mercancía. Claro ésta, que la interacción entre la existencia social y la conciencia social, enunciada según Marx: “No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia” (Baltodano, 1972, p. 129). ¿Qué se debe hacer entonces? El modelo de gestión pública “Magis” desde la ley citada establece se maneje las contradicciones dialécticas; es decir, que la conciencia social predomine sobre la actual existencia social. Ello implica, contrariamente al discurso ideológico dominante, inculcar en los congéneres acerca de lo que involucra, una auditoría de la educación académica-educacional tecnológica y una auditoría de la generación

educativa tecnológica de acuerdo a los intereses amazonenses. Como postula Lora (2006):

Cada ser humano –en el contexto particular de su pertenencia a una determinada clase social y en el contexto general de la sociedad- posee una mayor o menor (o nula) percepción científica de la realidad objetiva, cada individuo tiene una jerarquización, una gradación, una escala para la comprensión, explicación, interpretación y transformación de la naturaleza y de la sociedad. (p. 22). En esta orientación, de manera insoslayable la auditoría académica-educacional tecnológica y la gestión educativa tecnológica se esmerarán para que sean, en lo posible, las más pertinentes.

La Ecología, en tanto y cuanto, ciencia que estudia las relaciones entre los seres vivos con el ambiente contribuye con el modelo de gestión pública “Magis” con sus 4 leyes básicas: i) “Todas las cosas están relacionadas con las demás”, ii) “Todas las cosas van a parar a algún sitio”, iii) “La naturaleza es sabia”, y iv) “No hay nada que sea gratuito”. (Commoner, 1971, p. 44). Como se comprende, las citadas leyes ayudan a elucidar tanto el proceso que implica la auditoría académica-educacional tecnológica como la de una auditoría de generación educativa tecnológica.

Desde la Psicología Educativa, el modelo de gestión pública “Magis” se sustenta en el principio siguiente: “La psique es una propiedad de la materia altamente organizada, un producto del cerebro en funcionamiento.” (Liublíanskaia, 1965, p. 20). La intelección es la siguiente: si evaluada la pertinencia, los resultados arrojan, una auditoría académica-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica excelente, buena, etcétera, entonces de acuerdo al principio referido se entiende que esos resultados son producto del cerebro, materia crecidamente organizada, de los sujetos de la educación tecnológica.

La auditoría académica-educacional tecnológica y la auditoría de generación educativa tecnológica como forma de conciencia social o educación y del proceso de enseñar a aprender, en la que se sustenta además el modelo de gestión pública “Magis” explicado en función a la teoría de los “Dos hemisferios especializados” (Roeders, 1997, p. 35), teoría que postula que el ser humano. Según esta teoría puede entenderse, pues, por qué, cómo y cuándo acaecerán cerebralmente los procesos de pertinencia en la auditoría

académica-educacional tecnológica y la auditoría de generación educativa tecnológica en la vida de la región Alto Amazonas mediante el modelo de gestión pública “Magis”. Desde las teorías de la Historia e Historia de la Educación el modelo de gestión pública “Magis” inserta en su andamiaje conceptual, la ley siguiente: “La lucha de clases preside toda la historia de la sociedad basada en la explotación” (Kuusinen, 1960, p. 164). Teoría ésta, que describe, explica y predice la forma de lucha ideológico-filosófica, dado que la auditoría académica-educacional tecnológica y la auditoría de generación educativa tecnológica se constituye en una forma de lucha ideológico-filosófica.

La Estética, también nutre la explicación de pertinencia al modelo de gestión pública “Magis” en la auditoría académica-educacional tecnológica y auditoría de generación educativa tecnológica con los principios siguientes: “El arte revolucionario, arte de masas y forma específica de la lucha de clases” (Vallejo, 1991, p. 42). Principios que desde la Estética se coligan con la Didáctica para describir, explicar y predecir el proceso de enseñar a aprender, así como del proceso de educación consustancial a la vida académica-educacional tecnológica y de generación educativa tecnológica acorde a los anhelos de las masas proletarizadas.

La complejidad teórica del hecho o fenómeno educativo, en el caso particular que se aborda, exige de la explicación de una multiplicidad de teorías provenientes también de una diversidad de ciencias. En esa agitación del pensamiento, conviene anotar, también a los fenómenos biológicos, químicos y físicos estudiados inter, multi y transdisciplinariamente. Tal como se aprecia, por tanto, la sustentación teórica del modelo de gestión pública “Magis” y su pertinencia en la auditoría académica-educacional tecnológica y auditoría de generación educativa tecnológica aún resulta incompleta. No obstante, la explicación hecha es la más sustantiva.

En lo que se refiere a definición de términos básicos se han definido los siguientes: modelo, pertinencia, auditoría administrativa, academia, educación, pedagogía, tecnología y gestión administrativa.

El modelo CESM se define, según Bunge (2007):

El croquis (v.) de un sistema (v.) como la cuadrupla ordenada $M = \langle \text{composición, entorno, estructura, mecanismo} \rangle$. (p. 144). En otros

términos, un sistema es un conjunto de elementos conceptuales, materiales o de individuos interactuantes que regulan el funcionamiento.

La palabra pertinencia, de acuerdo con el Diccionario Kartén Ilustrado (1985) significa: “Calidad de pertinente” y pertinente significa: “Perteneciente a una cosa. // Que viene a propósito.” (p. 1129). De estas definiciones, se asume que el significado de pertinencia en la educación- corresponde más a la segunda acepción, esto es: a “que viene a propósito”, o en otras dicciones que guarda relación de afinidad y eficacia con algo, y por lo tanto, implica acertado, adecuado, eficaz, conveniente, correspondiente, apropiado, debido y congruente. En términos genéricos, la intelección es que la educación es pertinente cuando guarda congruencia con la realidad social en una sociedad dividida en clases sociales, es decir, conveniencia, coherencia y relación lógica con las condiciones y necesidades sociales de una determinada clase social, con las normas que regulan la convivencia social y con las características concretas de los sujetos de la educación en sus diversos contextos naturales y sociales de interacción.

La pertinencia hacia la auditoría académica-educacional y la gestión educativa tecnológica debe darse en todos los factores de la vida que configuran el desarrollo de una sociedad acorde con los intereses de sus clases sociales.

La auditoría administrativa se define, según Pérez (2003):

Examen comprensivo y constructivo de la estructura de una empresa, de una institución, una sección de Gobierno, o cualquier parte de un organismo, en cuanto a sus planes y objetivos, sus métodos y controles, su forma de operación y sus facilidades humanas y físicas. (p. 44). La auditoría académica-educacional y la generación educativa tecnológica que se quisiera para la universidad pública, servirá primero para examinarse y autoevaluarse de forma interna para luego someterse a una auditoría externa.

El término academia, de acuerdo con Chucos (2008): “Suele referirse a la Universidad. Puede utilizarse como adjetivo: personal académico, nivel académico. Con mayúscula, Academia se refiere a una institución oficial que se dedica al cultivo de las ciencias o las artes; generalmente separada de la Universidad.” (p. 7). Por consiguiente, la academia implica acciones y funciones de docentes y estudiantes en instituciones de educación, predominantemente de educación superior universitaria, que se dedican a estudiar y

realizar investigación edificando una multiplicidad de ciencias que sirvan para la sociedad acorde a sus clases sociales.

“La educación es la formación integral de la personalidad humana: moral, artística, intelectual, física, etc., con la finalidad de adaptar a los educandos a una determinada sociedad.” Es decir, la educación es integral. O como sostiene Ponce (1970): “La educación en las sociedades de clases antagónicas ha servido y sirve –en el sentido estricto de la expresión- a los intereses económicos, políticos, ideológicos, etc., de las clases sojuzgadoras.” La educación, en el esclavismo, feudalismo y capitalismo tiene carácter clasista.

He aquí la definición de tecnología, acorde con Bunge (1999):

Una familia de tecnología es un sistema cada uno de cuyos componentes T es representable por una 11-tupla:

T= (C, S, D, G, F, B, P, C, O, M, V) donde, en cualquier momento:

- 1) La comunidad profesional C de T es un sistema social compuesto por individuos que han recibido un entrenamiento especializado, mantienen lazos de información entre ellos, comparten ciertos valores e inician o continúan una tradición de diseño y evaluación de artefactos o procesos de algún tipo;
- 2) S, la sociedad que aloja a C apoya, o por lo menos tolera, las actividades profesionales de los miembros de C;
- 3) el dominio D o universo de discurso de T está compuesto exclusivamente de entidades reales (certificadas o putativamente reales), pasadas, presentes o futuras, algunas naturales y otras artificiales;
- 4) el enfoque general o trasfondo filosófico G de T consiste en a) una ontología de cosas cambiantes conforme a leyes –en particular recursos naturales y cosas bajo control humano posible-, b) una epistemología realista con un toque de pragmatismo y c) la ética profesional de la utilización de los recursos naturales y humanos (cognitivos en particular);
- 5) el trasfondo formal F es una colección de teorías lógicas y matemáticas actualizadas;
- 6) el trasfondo específico B de T es una colección de datos, hipótesis y teorías actualizados, razonablemente confirmados (aunque corregibles) acerca de métodos

de investigación efectivos y de diseños, normas y planes encontradas en otros campos del conocimiento, en particular en las ciencias y las tecnologías relacionadas con T;

- 7) la problemática P de T consiste en problemas cognitivos y prácticos acerca de los miembros del dominio D, así como en problemas acerca de los otros miembros de la 11 –tupla;
- 8) el fondo de conocimientos C de T es una colección de datos, hipótesis, teorías y métodos actualizados y verificables (aunque no definitivos), así como de diseños, normas y planes compatibles con el trasfondo específico B y obtenidos por algunos miembros de C en ocasiones anteriores;
- 9) los objetivos O de los miembros de C incluyen inventar artefactos o procesos nuevos, nuevas formas de usar los conocidos, o normas y planes para llevarlos a cabo o para evaluarlos;
- 10) la metódica M de T consiste exclusivamente en procedimientos escrutables (verificables, analizables, criticables) y justificables (explicables), en particular el método científico y el método tecnológico;
- 11) los valores V de T consisten en una colección de juicios de valor acerca de cosas y procesos naturales o artificiales –en particular materias primas y productos terminados, recursos humanos, procesos de trabajo, organizaciones sociales y normas. (p. 283). Ahora bien, al ocuparse de la tecnología hay que elucidar la diferencia que existe con la ciencia, al respecto el ya referido epistemólogo, manifiesta lo siguiente:

La mayoría de la gente confunde la tecnología con la ciencia o con la industria, y algunos científicos explotan esta confusión popular para obtener recursos para investigación prometiendo vagos resultados prácticos. La confusión es comprensible, porque la tecnología y la industria modernas hacen uso intensivo de descubrimientos científicos y también debido a la penetración del pragmatismo, que no tiene tiempo para la investigación desinteresada. (p. 284). Entiéndase, además, que existe una multiplicidad de tecnologías clasificadas de acuerdo a una serie de criterios en múltiples tipologías o taxonomías que se desprenden de cada una de las ciencias. De manera que existe, la tecnología blanda, la tecnología en equipo, la

tecnología de operación, tecnología de producto, tecnología dura, tecnología limpia, etcétera.

La gestión administrativa: “Es el conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo: planear, dirigir, coordinar y controlar” (Pérez, 2003, p. 188). La gestión, en el contexto de la empresa mercantil, trata en esencia de organizar y administrar las actividades de la empresa, orientadas a la aceleración de su desarrollo económico, de asegurar el pleno aprovechamiento de las posibilidades materiales y humanas, y de agrupar aún más estrechamente a todos los trabajadores en torno a objetivos y metas establecidas.

V. METODOLOGÍA

En la investigación se ha empleado el diseño de “La investigación descriptiva simple”, (Sánchez, Reyes, y Mejía, 2017, p. 118), en cuyo diagrama M: Es la muestra desagregada en Ma: formada por expertos en auditoría académica-educacional y la auditoría en generación educativa tecnológica y Mb: formado por docentes de la

M		O			
Ma	Mb	O₁	O₂	O₃	O₄

O: Es la información obtenida, producto de la opinión de cada sujeto de la muestra (M), acerca de la auditoría académica-educacional y la auditoría en generación educativa tecnológica en la UNAAA, escudriñada del modelo de gestión pública “Magis”.

O₁: Es la información obtenida, producto de la opinión de cada sujeto de la muestra (Ma y Mb), acerca de la auditoría académica-educacional y la auditoría en generación educativa tecnológica en la UNAAA, escudriñada de su componente planificación institucional (X) del modelo de gestión pública “Magis”.

O₂: Es la información obtenida, producto de la opinión de cada sujeto de la muestra (Ma y Mb), acerca de la auditoría académica-educacional y la auditoría en generación educativa tecnológica en la UNAAA, escudriñada de su componente planificación institucional (Y) del modelo de gestión pública “Magis”.

O₃: Es la información obtenida, producto de la opinión de cada sujeto de la muestra (Ma y Mb), acerca de la auditoría académica-educacional y la auditoría en generación educativa tecnológica en la UNAAA, escudriñada de su componente planificación institucional (Z) del modelo de gestión pública “Magis”.

O₄: Es la información obtenida, producto de la opinión de cada sujeto de la muestra (Ma y Mb), acerca de la auditoría académica-educacional y la auditoría en generación educativa tecnológica en la UNAAA, escudriñada de su componente planificación institucional (Z) del modelo de gestión pública “Magis”.

La población se ha conformado por dos estratos de personas: los docentes de la UNAAA y un grupo de cinco expertos, éstos últimos ostentaban formación en administración educativa o con alguna otra mención con afinidad a nivel de postgrado.

Para la presente investigación ha habido, por una parte, una muestra (Ma) constituida por 5 expertos en la materia del objeto que se ha estudiado; y, por otra la muestra (Mb) representativa y probabilística constituida por 15 docentes de la UNAAA previa resta o control de las variables de exclusión. La primera ha sido igual a la población, siendo entonces intencional y no probabilística con la condición que sus miembros ostenten formación en administración educativa o de alguna otra mención con afinidad a nivel de postgrado. El proceso del muestreo en coherencia con la muestra (Ma) y la población no ha sido probabilístico; por consiguiente, se ha empleado la técnica denominada muestreo intencional o por criterio de expertos a excepción de la muestra (Mb) conformada por los docentes de la UNAAA que ha sido representativa y probabilística, cuyo tamaño se determinó mediante los parámetros estadísticos $N_0 = z^2pq/E^2$ y $n = N_0 / 1 + N_0/N$. La validez de los 3 instrumentos se ha calculado mediante el coeficiente de Pearson obteniendo los valores de 0.86, 0.88 y 0.89 respectivamente. Los valores de la confiabilidad de acuerdo al índice del alfa de Cronbach en los 3 instrumentos tienen la estimación de 0.75, 0.70 y 0.80 respectivamente, los que en una escala ordinal muy alta (0.81-1.00), alta (0.61-0.80), moderada (0.41-0.60), baja (0.21-0.40) y muy baja (0.00-0.20) corresponde a alta y muy alta respectivamente.

La muestra de expertos, se trata de académicos que tienen un conocimiento profundo o experiencia en el diseño de modelos de gestión política pública y sobre auditoría académico-educacional tecnológica y auditoría generación educativa tecnológica. Cada uno de los expertos, han cumplido tres funciones: 1) Evaluar la profundidad y calidad

inherente a la validez y la confiabilidad de los ítems que medirán la sistematicidad del modelo de gestión pública “Magis”. 2) Evaluar la profundidad y calidad inherente a la validez y la confiabilidad de los ítems para la medición de la auditoría académico-educacional tecnológica y auditoría generación educativa tecnológica. 3) Evaluar las evidencias de pertinencia existentes en el modelo de gestión pública “Magis” para la auditoría académico-educacional tecnológica y auditoría generación educativa tecnológica.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Situación de la auditoría académica-educacional tecnológica en la UNAAA, 2021

	Nivel		Cantidad	Porcentaje
Bajo	0	68	8	57%
Medio	69	102	6	43%
Alto	103	136	0	0%
Total			14	100%

Nota. Elaboración propia, a partir de la aplicación del cuestionario a los docentes de la UNAAA

En la tabla 1, se aprecia la tendencia de las percepciones que tiene los docentes sobre la la auditoría académica-educacional tecnológica en la UNAAA; notándose que, el 57% de opiniones de los docentes (08) califican como bajo el nivel de auditoría y el 43% restante de encuestados ((06) consideran que hay un nivel medio de auditoría; consecuentemente y de acuerdo a la percepción de un poco más de la mitad de los docentes; en dicha universidad en el marco de su función social académico-educacional y tecnológica, probablemente no han recibido entrenamiento especializado, actualmente la docencia no mantienen lazos de información formal entre ellos, no comparten ciertos valores e iniciativas sobre el diseño y evaluación de artefactos o procesos de algún tipo o por lo menos, toleran las actividades profesionales, pero, no conocen cuál es el dominio y objeto de estudio de la tecnología, desconocen el trasfondo filosófico, formal, específico, la problemática y el fondo de conocimientos de la tecnología, etcétera.

En la tabla 2, se presenta la tendencia de la percepción que tiene los docentes sobre la la auditoría de generación educativa tecnológica en la UNAAA; notándose que, el 43% de opiniones de los docentes (06) califican como regular nivel de auditoría, un 36% de los

encuestas (05) consideran que hay un nivel bajo de auditoría y el 21% de apreciaciones señalan que el nivel de auditoría es alto. Por tanto, de acuerdo a la percepción de los docentes universitarios y en el marco de su función de generar educación tecnológica, es muy probable que no cuenten con una comunidad profesional de tecnólogos que hayan recibido capacitación en pedagogía y didáctica, o cuente con apoyo, estimulación o por lo menos tolerancia de la sociedad de su entorno; así como, conocen medianamente, el dominio u objeto de estudio de la tecnología, el trasfondo filosófico, formal, específico de la tecnología; a su vez, ignoran un poco cuál es la problemática, el fondo de conocimientos, los objetivos de la comunidad profesional, la metódica y los valores de la tecnología.

Tabla 2

Situación de la auditoría de generación educativa tecnológica en la UNAAA, 2021

Nivel		Cantidad		Porcentaje
Bajo	0	22	5	36%
Medio	23	33	6	43%
Alto	34	44	3	21%
Total		14		100%

Nota. Elaboración propia, a partir de la aplicación del cuestionario a los docentes de la UNAAA

Tabla 4

Nivel de sistematicidad del modelo de gestión pública "Magis"

Nivel / Componentes		Composición	Entorno	Estructura	Mecanismo	Total
Muy adecuado	Cantidad	2	2	2	2	8
	Porcentaje	40%	40%	40%	40%	40%
Bastante adecuado	Cantidad	3	3	3	3	12
	Porcentaje	60%	60%	60%	60%	60%
Adecuado	Cantidad	0	0	0	0	0
	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%
Poco adecuado	Cantidad	0	0	0	0	0
	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%
Inadecuado	Cantidad	0	0	0	0	0
	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%
Total	Cantidad	5	5	5	5	20
	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Nota. Elaboración propia a partir del informe de opinión de los expertos

En la tabla 4, se aprecia las opiniones de los expertos en relación a la sistematicidad, coherencia y consistencia entre los componentes que estructuran el “Modelo de gestión pública “Magis”; notándose que, el 60% de las opiniones (12) conciertan en calificar como bastante adecuado y el 40% restante de apreciaciones (08) consideran que es muy adecuado. En efecto, el referido modelo de gestión evidencia ser consistente y coherente en su estructura interna, compuesta por composición, entorno, estructura y mecanismo.

En tabla 5, se presentan las calificaciones de los expertos referidas al grado de contribución que contiene el Modelo de gestión pública “Magis” para mejorar la auditoría académico-educacional y generación educativa-tecnológica en UNAAA; destacándose que, el 60% de las valoraciones (06) indican el modelo contiene excelente contribución para resolver el problema; así como también, un 40% de opiniones (04) piensan que el modelo tiene un buen grado de contribución. Por tanto, la propuesta de modelo de gestión posee un excelente grado de contribución para resolver la problemática de la auditoría académica educacional y tecnológica.

Tabla 5

Nivel de contribución del modelo de gestión pública “Magis”

Nivel		Auditoría académico-educacional	Auditoría de generación educativa-tecnológica	Total
Excelente	Cantidad	3	3	6
	Porcentaje	60%	60%	60%
Buena	Cantidad	2	2	4
	Porcentaje	40%	40%	40%
Regular	Cantidad	0	0	0
	Porcentaje	0%	0%	0%
Deficiente	Cantidad	0	0	0
	Porcentaje	0%	0%	0%
Muy deficiente	Cantidad	0	0	0
	Porcentaje	0%	0%	0%
Total	Cantidad	5	5	10
	Porcentaje	100%	100%	100%

Nota. Elaboración propia a partir del informe de opinión de los expertos

Tabla 6*Nivel de prospectiva del modelo de gestión pública "Magis"*

Nivel		Viabilidad	Factibilidad	Aplicabilidad	Sostenibilidad	Pertinencia	Total
Excelente	Cantidad	2	0	1	2	5	10
	Porcentaje	40%	0%	20%	40%	100%	40%
Buena	Cantidad	3	5	4	3	0	15
	Porcentaje	60%	100%	80%	60%	0%	60%
Regular	Cantidad	0	0	0	0	0	0
	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Deficiente	Cantidad	0	0	0	0	0	0
	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Muy deficiente	Cantidad	0	0	0	0	0	0
	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Total	Cantidad	5	5	5	5	5	25
	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota. Elaboración propia a partir del informe de opinión de los expertos

En la tabla 6, se consolida las opiniones de los peritos en relación a la prospectiva o posibilidad de implementarse el Modelo de gestión pública “Magis”; notándose que, el 60% de las valoraciones (15) califican como buena posibilidad de implementarse el referido modelo y el 40% de opiniones restantes (10) indican que la prospectiva del modelo es excelente. Es decir, se deduce que, la referida propuesta posee excelente prospectiva; por cuanto, es viable, factible, aplicable, sostenible y pertinente.

El modelo de gestión pública “Magis” en términos conceptuales se define por su corpus teórico, el que se configura sobre la base un sistema compuesto de una cuádrupla integrada de una composición, un entorno, una estructura y un mecanismo y que de manera complementaria se organiza, además de un conjunto de acciones operativas didácticas-académico-pedagógicas y administrativas, evidencia pertinencia significativa, porque precisamente, cumple con su finalidad de evidenciar pertinencia para una auditoría académica-educacional tecnológica y una auditoría generación educativa tecnológica en la UNAAA en el horizonte del siglo XXI.

V. DISCUSIÓN

La discusión gira en torno a explicar por qué y cómo la hipótesis general H1, compuesta por las hipótesis específicas H1.4, H1.4, H1.4 y H1.4 demuestra que el modelo de gestión pública “Magis” evidencia pertinencia para una auditoría académica-

educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica. Varios son los fundamentos que explican las razones de la referida pertinencia.

El haber sistematizado el modelo de gestión pública “Magis” sobre la base de principios, leyes y reglas de las ciencias de la educación: Administración de la educación, Historia de la educación, Estética y hasta la Ecología.

La Administración de la educación con el principio de “Eficacia o resultados óptimos”, la Pedagogía, la Didáctica la Ética la Sociología y Sociología de la Educación la Ecología con sus legalidades más conocidas: la Psicología Educativa la Biología la Historia e Historia de la Educación, la Estética con su línea principista. Todas estas legalidades tienen la función de describir, explicar y predecir.

En tal tenor, los resultados y conclusiones cotejados con los obtenidos en la esfera internacional evidencian similitudes y disimilitudes. Por ejemplo, hay disimilitudes al compararse los resultados de la investigación: “El papel de la gestión de centros educativos en un modelo de aprendizaje basado en competencias”, orientada desde la Universidad de Montevideo por Giménez (2016):

Esta investigación se estructura en dos grandes apartados: en primer lugar, se caracteriza el modelo de aprendizaje basado en competencias y, luego, se analiza la gestión educativa estratégica como alternativa a la gestión tradicional, con énfasis en la competencia de liderazgo. (Párr. 1). En general, las disimilitudes con los modelos basados en competencias radican en la confabulación con las empresas transnacionales que monopolizan la tecnología a diferencia del modelo de gestión pública “Magis” que evidencia pertinencia para una auditoría académica-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica que favorezca a las mayorías nacionales.

De modo análogo, hay semejanzas con una investigación efectuada en Chile, dado que al cotejarse los resultados con los obtenidos en el estudio: “Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión en Docencia Universitaria: Caso Carreras de Ingeniería de la Universidad Arturo Prat, Chile” sus autores Llanos y Martínez (2018) en síntesis expresan que:

El factor común de la similitud reside en la preocupación por la educación universitaria, aun cuando hay poco énfasis en la educación tecnológica. Los hallazgos más

importantes, no son otros que las evidencias de pertinencia contenidas en el modelo de gestión pública “Magis” desglosados en gestión institucional, planificación institucional, recursos institucionales y contexto institucional.

Los resultados que se han obtenido se han interpretado en coherencia con la identificación del problema, la formulación del problema, planteamiento de hipótesis específicas y los objetivos de la investigación que ahora se reporta.

Las teorías que describen, explican y predicen que el modelo de gestión pública “Magis” evidencia pertinencia para una auditoría académica-educacional tecnológica y para una auditoría de generación educativa tecnológica en sus dimensiones de gestión institucional, planificación institucional, recursos institucionales y contexto institucional, están constituidas de principios, leyes y reglas más consistentes de las ciencias de la educación: Pedagogía, Didáctica, Administración de la Educación, Sociología de la educación, Historia de la Educación, Ética y Axiología, Biología y Estética.

Los resultados son claros: se demuestra que el modelo de gestión pública “Magis” evidencia pertinencia para una auditoría académica-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica en las siguientes dimensiones: en su gestión institucional, en su planificación institucional, en sus recursos institucionales y en su contexto institucional

Los resultados no son otros que los que se han amparan en información relevante y fidedigna acerca del modelo de gestión pública “Magis” y sus evidencias de pertinencia para una auditoría académica-educacional tecnológica y para una auditoría de generación educativa tecnológica. Tal es así que la configuración del modelo tiene como base la definición al modelo CESM, el que según Bunge (2007) es: El croquis (v.) de un sistema (v.) como la cuádrupla ordenada $M = \langle \text{composición, entorno, estructura, mecanismo} \rangle$. Se trata de una definición difícilmente refutable.

La investigación centrada en el modelo de gestión pública “Magis” en su sistematicidad posee **implicancias prácticas**, razón para que haya adquirido validez y que por lo tanto si se implementa en la UNAAA conllevará a la toma de medidas correctivas y de solución de múltiples problemas consustanciales a la auditoría académica-educacional tecnológica y a la auditoría de generación educativa tecnológica.

Entiéndase que no hay ni habrá investigación perfecta; de acuerdo a esta premisa, se reconoce que los instrumentos de recolección de información o de datos, al margen que hayan obtenido validez y confiabilidad, se han atomizados en cierto grado y exhiben una innegable densidad en relación a los sujetos de la muestra. No obstante, hay que comprender también que cuando una variable en el proceso de la investigación científica cuanto más se divide más se especializa.

De manera que, si hay que hacer alguna recomendación, ésta pasa por advertir a no cometer errores lógicos que se expresan en sofismas, los que en sintonía con Vara (2010) son: equivocidad, distinta suposición, anfibología, (...), *ad ignorantiam* (argumentación de la ignorancia ajena). (pp. 287-288). Criterios, sumamente importantes, ¿alguien se atreve a sostener que no es verdad?

VI. CONCLUSIONES

La sistematicidad del Modelo de gestión pública Magis para la auditoría académica-educacional y de generación educativa tecnológica en UNAAA, 2021 es bastante adecuado, según el 60% de las opiniones; o sea contiene evidencias de pertinencia para implementar la auditoría académica educacional y tecnológica.

El estado situacional de las percepciones que tiene los docentes sobre la auditoría académica-educacional tecnológica en la Universidad Nacional de Alto Amazonas es bajo, según el 57% de opiniones; es decir, no se realiza ni se está preparado para una auditoría académica educacional en el marco de su función social, probablemente porque no han recibido entrenamiento especializado y desconocen la comunidad profesional, el objeto de estudio, el trasfondo filosófico, formal, específico, la problemática y el fondo de conocimientos, la problemática, los objetivos, la metódica y los valores de la tecnología, etcétera.

El estado situacional de las percepciones que tienen los docentes en relación a la auditoría de generación educativa-tecnológica – UNAAA, es media, según el 57% de opiniones, o sea, un poco más de la mitad señalan que, la universidad en el contexto de su función social, probablemente sí y no ha realizado auditoría sobre generación educativa tecnológica en cada uno de sus programas de formación profesional.

El grado de sistematicidad, contribución y prospectiva del Modelo de gestión pública Magis para la auditoría académica-educacional y de generación educativa tecnológica

en la UNAAA, 2021, es bastante y sobre todo posee una buena prospectiva y excelente contribución para resolver la problemática.

El modelo de gestión pública “Magis en su **gestión institucional**, evidencia pertinencia significativa para una auditoría académica-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica en la UNAAA en el horizonte del siglo XXI.

El modelo de gestión pública “Magis en su **planificación institucional**, evidencia pertinencia significativa para una auditoría académica-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica en la UNAAA en el horizonte del siglo XXI.

El modelo de gestión pública “Magis en sus **recursos institucionales**, evidencia pertinencia significativa para una auditoría académica-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica en la UNAAA en el horizonte del siglo XXI.

El modelo de gestión pública “Magis en su **contexto institucional**, evidencia pertinencia significativa para una auditoría académica-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica en la UNAAA en el horizonte del siglo XXI.

La sistematicidad del Modelo de gestión pública MAGIS para la auditoría académica-educacional y de generación educativa tecnológica en la UNAAA, 2021 es bastante adecuado, según el 60% de las opiniones; o sea contiene evidencias de pertinencia para implementar la auditoría académica educacional y tecnológica.

El estado situacional de las percepciones que tiene los docentes sobre la auditoría académica-educacional tecnológica en la UNAAA es bajo, según el 57% de opiniones; es decir, no se realizan auditoría académica educacional en el marco de su función social, probablemente porque no han recibido entrenamiento especializado y desconocen la comunidad profesional, el objeto de estudio, la sociedad que lo aloja o estimula, el trasfondo filosófico, el fondo formal, el trasfondo específico, el fondo de conocimientos, la problemática, los objetivos, la metódica y los valores de la tecnología, etcétera.

El estado situacional de las percepciones que tienen los docentes en relación a la auditoría de generación educativa-tecnológica - UNAAA, es media, según el 57% de opiniones, o sea, un poco más de la mitad señalan que, la universidad en el contexto de

su función social, probablemente sí y no ha realizado auditoría sobre generación educativa tecnológica en cada uno de sus programas de formación profesional.

El grado de sistematicidad, contribución y prospectiva del Modelo de gestión pública Magis para la auditoría académica-educacional y de generación educativa tecnológica en la UNAAA, 2021, es bastante y sobre todo posee una buena prospectiva y excelente contribución para resolver la problemática.

VI. RECOMENDACIONES

1. En el proceso de investigación ahora en blanco y negro, no se tuvo en cuenta, ni prevención acerca del control de variables extrañas tales como distracción, aburrimiento u otras. De manera que se recomienda que en esta tipología de investigación; en la que se necesita la opinión de una muestra conformada intencionalmente por expertos o como también en una muestra probabilística en la materia para que se valide la sistematicidad de alguna propuesta de gestión pública como el modelo de gestión pública “Magis”, se tiene que controlar las variables intervinientes o extrañas para que de alguna manera se garantice la validez interna.
2. Para implementar el modelo de gestión pública “Magis” en la UNAAA hacia la auditoría académico-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica pertinentes, tiene que enfrentarse con el **problema de los monopolios y oligopolios de la tecnología**; para ello se **recomienda** que se promueva una política estatal de combate a los monopolios y oligopolios foráneos de producción tecnológica, restringiendo las importaciones, la sobre-regulación y la existencia de acuerdos comerciales con los mercados externos.
3. Para implementar el modelo de gestión pública “Magis” en la UNAAA hacia la auditoría académico-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica pertinentes, tiene que enfrentarse con el problema relacionado con el deplorable proceso de enseñar a aprender las ciencias y el inexistente proceso de **enseñar a aprender a que la ciencia se convierta en tecnología**; para ello, se **recomienda**, se impulse en todos los niveles del sistemas educacionales del Perú y de los países tercermundistas, principalmente en educación superior universitaria, no sólo el proceso de enseñar a aprender acerca de la ciencia vigente, sino sobre todo la transformación de la ciencia en tecnología propia al servicio del mercado de las mayorías nacionales proletarizadas.

4. Para implementar el modelo de gestión pública “Magis” en la UNAAA hacia la auditoría académico-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica pertinentes, tiene que enfrentarse con el problema de **catedráticos y administradores miopes, que priorizan la especialización y desconocen que no se puede relegar ninguna rama importante del conocimiento científico y tecnológico**, porque todas estas ramas se imbrican e interactúan entre sí; para ello, se **recomienda** que se contrarreste la especialización reduccionista científico-tecnológico, alentando más bien la sistematicidad transdisciplinar que conlleve a la imbricación e interacción de los diversos campos del conocimiento de la ciencia y la tecnología.
5. Para implementar el modelo de gestión pública “Magis” en la UNAAA hacia la auditoría académico-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica pertinentes, hay que enfrentarse con el problema **de la predominante acogida por autoridades, docentes y estudiantes a la doctrina filosófica pragmática**, porque hay la creencia que se puede obtener huevos sin criar gallinas; para ello, se **recomienda**, esclarecer de manera radical que según esta doctrina, la formación del hombre pasa por constituirse en un ser de acción práctica, conceptualizando a esta categoría de carácter social en individual y que principalmente debe buscar ganancia, renta o utilidad. Esta filosofía de la educación ha sido y es una de las más perniciosas para la educación de las mayorías nacionales.
6. Para implementar el modelo de gestión pública “Magis” en la UNAAA hacia la auditoría académico-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica pertinentes, tiene que enfrentarse con el problema **del imperio del sistema neoliberal y la consiguiente debilidad de las organizaciones estatales, particularmente, de las universidades**; para ello se **recomienda**, entender que la universidad, es parte de la superestructura social, (...). La privatización de la universidad como preconiza el modelo neoliberal, implica convertir a la educación en mercancía y al estudiante en cliente.
7. Para implementar el modelo de gestión pública “Magis” en la UNAAA hacia la auditoría académico-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica pertinentes, tiene que enfrentarse con el problema **del**

oscurantismo tradicional tales como el fundamentalismo religioso, ciencias ocultas, homeopatía, psicoanálisis, telepatía; para ello se **recomienda**, una lucha frontal que conlleve a erradicar todo tipo de pseudociencias y pseudotecnologías, todo tipo de ideologías, salvo las ideologías con científicidad que se fundamentan en las ciencias.

8. Para implementar el modelo de gestión pública “Magis” en la UNAAA hacia la auditoría académico-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica pertinentes, tiene que enfrentarse con el problema **del oscurantismo postmoderno** tal como el “pensamiento débil”, retorismo, deconstruccionismo, existencialismo, y la filosofía femenina que considera a la racionalidad y la objetividad como “falo-céntricas”; para ello se **recomienda** no filosofar sobre la ignorancia sino fundamentándose sobre el conocimiento, no jactarse de poseer poderes cognoscitivos especiales por vías supra-rationales o supra-empíricas, no atarse a dogma alguno en particular, no acatar filosofías de iglesias o de partido, y no encerrarse obstinadamente en una escuela; más bien se tiene que tomar postura por el partido de la verdad, finalmente, los profesionales no deben tolerar la ignorancia organizada, el oscurantismo, la mitología, las barreras a la búsqueda y la difusión del conocimiento.
9. Para implementar el modelo de gestión pública “Magis” en la UNAAA hacia la auditoría académico-educacional tecnológica y una auditoría de generación educativa tecnológica pertinentes, tiene que enfrentarse con el problema de la **influencia dañina del constructivismo-relativismo** porque lo que acontece en filosofía, en sociología e historia de la ciencia, estas doctrinas niegan la posibilidad de hallar verdades objetivas e imagina fraudes ideopolíticos tras los teoremas más ingenuos, con lo cual desestiman la indagación de la verdad, lo que a su vez empobrece la vida cultural, para ello se **recomienda** que se entienda que no hay ciencia sin moral, porque la búsqueda de la verdad exige integridad y por lo tanto es incompatible con el engaño.

VII-REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Afanasiev, V. (1977). *Fundamentos del comunismo científico*. Moscú: Editorial Progreso.
- Afanasiev, V. (1988). *Manual de Filosofía*. Lima: Editorial Latinoamericana.

- Amín, S. (1999). *El capitalismo en la era de la globalización*. Buenos Aires: Paidós.
- Armstrong, T. (2006). *Inteligencias múltiples en el aula. Guía práctica para educadores*. 2ª ed. Barcelona: Paidós.
- Barbarán, J. (2015). *Pedagogía emergente: una escuela científica para el avance de la educación transgresiva peruana*. Inédito.
- Baltodano, V. (1972). *Lecciones de filosofía contemporánea*. 3ª ed. Trujillo: Editorial Trilce.
- Buitrón, E. (2001). *Principios de didáctica general y de didáctica universitaria*. Huánuco: Producciones Xiglo SAC.
- Bunge, M. (2002). *Crisis y reconstrucción de la filosofía*. Barcelona: GEDISA.
- Bunge, M. (2001). *¿Qué es filosofar científicamente?* Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega Editores.
- Bunge, M. (1999). *Buscar la filosofía en las ciencias sociales*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Bunge, M. (2007). *Diccionario de filosofía*. 3ª ed. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Bunge, M. (2015). *Filosofía de la tecnología y otros ensayos*. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega Fondo Editorial.
- Castro, L. (2000). *Diccionario de ciencias de la educación*. Lima: CEGURO.
- Commoner, B. (1971). *The closing circle*. Nueva York: Alfred A. Knopf.
- Chomsky, N. (2007). *La (des)educación*. Romanya Valls-Capellades: Crítica.
- Chucos, W. (2008). *Novísimo diccionario de términos pedagógicos*. Lima: Ediciones y Representaciones B. Honorio J.
- Enciclopedia de Ejemplos (2019). *Monopolios y oligopolios*. Recuperado de: <https://www.ejemplos.co/30-ejemplos-de-monopolios-y-oligopolios/>
- Eysenck, M. (1982). *La máquina de la mente*. Madrid: Anaya
- Giménez, A. (2016). *El papel de la gestión de centros educativos en un modelo de aprendizaje basado en competencias*. Montevideo. En: Revista Scielo Analytics, Páginas de Educación, Vol. 9 n°1
- Gonzales, E. (1997). *Medio ambiente y pobreza en el Perú*. Lima: IEP Ediciones.
- Hurtado, J. (1998). *Metodología de la Investigación Holística*. Caracas: Fundación. Fundación Cypal.

- Karten (1986). *Diccionario Karten Ilustrado*. Buenos Aires: SOPENA SACI e I.
- Konstantinov, F. (1980). *El materialismo histórico*. 7ª ed. México: Editorial Grijalbo.
- Kuusinen, O. (1960). *Manual de marxismo-leninismo*. México: Editorial Grijalbo.
- Labarrere, G. & Valdivia, G. (2002). *Pedagogía*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Liublíanskaia, A. (1971). *Desarrollo psíquico del niño*. 2ª ed. Leningrado: Editorial Grijalbo.
- Lora Cam, J. (2004). *Mitologías universales y latinoamericanas*. Lima: Editorial Juan Gutenberg.
- Lora, J. (1980). *Filosofía de la educación. Emergencia educativa. Dos maestros*. J. C. Mariátegui y J. A. Encinas. *Propuesta de educación alternativa* 2ª ed. Lima: Editorial Juan Gutenberg.
- Lora, J & Recéndez, M. (2009). *La universidad en la era del neoliberalismo*. Lima: Fondo editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades.
- Llanos, M. & Martínez, A. (2018). *Diseño e Implementación de un Modelo de Gestión en Docencia Universitaria: Caso Carreras de Ingeniería de la Universidad Arturo Prat, Chile*. La Serena. En: Revista Formación Universitaria, Vol.11. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062018000600003>
- Mariátegui, J. (1988). *Ideología y política*. Décima-octava Edición. Lima: Empresa Editora Amauta.
- Mendo, J. (2006). *Entre la vida y la utopía. Ensayos sobre filosofía, educación y sociedad*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos.
- Moreno, G. & Díaz, H. (1997). *Gestión educativa*. Lima: Foro Educativo.
- Pérez, M. (2003). *Diccionario de administración*. 5º ed. Lima: Editorial San Marcos.
- Ponce, A. (1970). *Educación y lucha de clases*. Lima: Ediciones San Santiago S.R.L.
- Roeders, P. (1997). *Aprendiendo juntos*. Lima: Editorial Walkiria.
- Rosental, M. y otros (2005). *Diccionario de Filosofía*. Lima: Gráficos de la Empresa Editora Huascarán.
- Sánchez, H., Reyes, C. & Mejía, K. (2017). *Metodología y diseños en la investigación científica*. 5ª ed. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Tamayo, M. (2002). *Diccionario de la investigación científica*. México: LIMUSA.

- Triplenlace (2014). *Química y emociones*.
<https://triplenlace.com/2014/12/20/quimica-y-emociones/>
- Tse-tung, M. (1968). *Cinco tesis filosóficas de Mao Tse-tung*. Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- Vallejo, C. (1991). *El arte y la revolución*. Lima: Mosca Azul Editores SRL.
- Valles, M. (2019). *Modelo de gestión de la investigación para incrementar la producción científica de los docentes universitarios del Perú*. En: Revista Investigación, Desarrollo e Innovación Vol. 10, No. 1, julio-diciembre de 2019, 67-78. ISSN: 2027-8306. DOI: 10.19053/20278306.v10. n1.2019.10012